

MENDOZA, **30 NOV 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 25153/2016 y 25160/2016, en las que se tramitan las adscripciones de las señoritas Paula Marianela OTTA y Daniela Isabel ROBLES, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem en la asignatura "Física Aplicada", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que las señoritas OTTA y ROBLES son alumnas regulares de la carrera de Arquitectura.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Ing. Ernesto Fabián GANDOLFO.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de octubre del año 2016 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnas Adscriptas Ad-honorem, a las alumnas que se mencionan a continuación, en la asignatura "Física Aplicada", de esta Facultad.

. OTTA, Paula Marianela (Legajo 10867)

. ROBLES, Daniela Isabel (Legajo 10877)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 612 / 16